



Institutos Tecnológicos Superiores del SGI, Grupo 4 Multisitios
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

REGISTRO DE PRODUCTO DE TITULACIÓN INTEGRAL
(Planes de estudio 2009-2010)



El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del estado de Hidalgo

Convoca

A sus **egresados y egresadas** de los 8 programas educativos a realizar los **tramites de titulación** para la **celebración** de los **actos protocolarios de titulación**.

Lo anterior **con fundamento en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México**, planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales, **capítulo 14 Lineamiento para la Titulación integral**.

1. Los Productos de titulación integral son:

a) Tesis	g) Proyecto Productivo
b) Tesina	h) Proyecto de Emprendedurismo
c) Proyecto de Investigación	i) Proyecto Integrador
d) Proyecto de Innovación tecnológica	j) Informe Técnico de Residencia Profesional
e) Proyecto de Desarrollo tecnológico	k) Informe de Estancia.
f) Proyecto de Educación Dual	l) Examen General de Egreso de Licenciatura

2. La Documentación requerida para el registro:

1. Solicitud del egresado(a) para la Titulación integral (disponible en la página institucional en el apartado de egresados),

2. Registro de proyecto para la titulación integral, ((disponible en la página institucional en el apartado de egresados),

*Este requisito no aplica para el producto de Egel.

Nota: *Para el producto de Titulación Integral por **Informe Técnico de Residencia Profesional** deberá anexar el oficio de autorización de la empresa para el uso de información con fines de titulación, el cual deberá presentarse en hoja membretada debidamente firmada y sellada.

3. Certificado de estudios o en su caso **Kardex** (para recién egresados) firmado y sellado por el departamento de control escolar.

4. Constancia de acreditación de idioma inglés.

5. Resultados del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) con puntaje entre 900 a 999 puntos promedio de las áreas evaluadas

- Este requisito no aplica a egresados(as) de Ingeniería en Logística.
- Los puntajes inferiores al rango señalado deberán ser revisados y valorados por la Jefatura de División correspondiente.
- Para la opción de titulación por EGEL, deberá presentarse testimonio satisfactorio o sobresaliente.

Disposición general:

REGISTRO DE PRODUCTO DE TITULACIÓN INTEGRAL
(Planes de estudio 2009-2010)

Todos los formatos deberán ser llenados en computadora y firmados de manera digital. Para su envío, la documentación deberá integrarse en un solo archivo en formato PDF, respetando el orden establecido en la convocatoria.

3. Requisitos para integrar expediente de titulación ante el departamento de Control Escolar

El/la candidato(a) a titularse deberá integrar su expediente en el Departamento de Control Escolar en las fechas indicadas para cada producto de titulación con la siguiente documentación escaneada del documento original por ambos lados según sea el caso, deben ser legibles, centrados, en tamaño carta y en formato PDF, no se aceptarán documentos escaneados con aplicaciones desde el celular como CamScanner, Genius Scan, Microsoft Lens, debe ser con un equipo de escáner profesional. Enviar los documentos de manera individual, solamente adjuntándolos sin comprimir al correo que corresponda de acuerdo con el Programa Educativo para obtener su Constancia de No Inconvenencia, la cual es indispensable para la realización del Acto Protocolario de Titulación Integral.

Documentos
Acta de Nacimiento Actualizada
CURP Actualizado de RENAPO
Certificado de Bachillerato Legalizado (En caso de que haya cursado el nivel medio superior en alguna preparatoria incorporada o dependiente de alguna Universidad Autónoma, deberá realizar el trámite de Legalización de Certificado)
Constancia de Autenticación del Certificado de Bachillerato (Tramitarla en la Institución Educativa que expidió el Certificado de Bachillerato)
Certificado de Estudios de Licenciatura de ITSOEH (Tramar el Certificado en el Departamento de Control Escolar, el tiempo de entrega es de 15 días hábiles)
Certificado de Equivalencia y certificado de TSU con Cédula Profesional (Aplica para quienes ingresaron por medio de Equivalencia de Estudios)
Constancia de Liberación de Servicio Social
Constancia de Liberación de Residencia Profesional
Formato Oficial de Donación (Solicitar el formato con el jefe(a) del programa educativo)
Constancia de Acreditación del Idioma Inglés
Constancia de Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) (Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente para Producto de Titulación Integral por EGEL) (Hoja de Resultados de EGEL para los demás Productos de Titulación)
Constancia de No Adeudo de Recursos
Formato de Liberación de Proyecto para la Titulación Integral (No aplica para el Producto de Titulación Integral por EGEL).
3 fotografías tamaño Infantil de forma física (Nota: Ver especificaciones adjuntas a la convocatoria).
Fotografía tamaño Infantil de forma digital



REGISTRO DE PRODUCTO DE TITULACIÓN INTEGRAL
(Planes de estudio 2009-2010)

(Nota: Solicitar el archivo digital en el estudio fotográfico, en formato JPG, enviar al correo titulacion.controlescolar@itsoeh.edu.mx).

Ver especificaciones adjuntas a la convocatoria

6 fotografías tamaño Certificado de forma física

(Nota: Ver especificaciones adjuntas a la convocatoria).

3 fotografías tamaño Diploma de forma física

(Nota: Ver especificaciones adjuntas a la convocatoria)

Comprobante del pago de la Constancia de No Inconveniencia

La firma autógrafa deberá realizarse con tinta negra, sobre fondo blanco, con un trazo claro y bien definido, y enviarse en formato JPG al correo titulacion.controlescolar@itsoeh.edu.mx

Cualquier duda sobre los requisitos para integrar expediente, favor de comunicarse con el responsable de cada programa educativo en el departamento de Control Escolar de acuerdo con la siguiente tabla:

Personal	Correo Electrónico	Programa Educativo
Tec. Pedro Cesar Simón Torres	psimon@itsoeh.edu.mx	Arquitectura Ingeniería en Industrias Alimentarias Ingeniería en TIC's
Lic. Jaime Rodríguez Hernández	jarodriguez@itsoeh.edu.mx	Ingeniería Electromecánica Ingeniería en Sistemas Computacionales Ingeniería en Logística
Lic. Alejandro García Reyes	algarcia@itsoeh.edu.mx	Ingeniería Industrial Ingeniería en Gestión Empresarial Ingeniería en Gestión Empresarial Mixta

4. Los Requisitos para la Programación de Protocolos de Titulación:

1. Trabajo final, que deberá contener la siguiente estructura:

- Portada
- Oficio de liberación
- Carta de cesión de derechos
- Agradecimientos
- Desarrollo del trabajo
- Conclusiones
- Anexos

2. Formato de Liberación de Proyecto para la Titulación Integral.

3. Constancia de No Inconveniencia y comprobante de pago del protocolo de titulación, debidamente validado por el Departamento de Recursos Financieros.

Por el Producto de Titulación Egel:

- Constancia de no inconveniencia
- Comprobante de pago de protocolo de titulación validado por el departamento de Recursos Financieros

REGISTRO DE PRODUCTO DE TITULACIÓN INTEGRAL
(Planes de estudio 2009-2010)

5. La Programación de actividades

Actividad	Periodo	Responsable	Comentarios
1. Autorización de tema y Asignación de Asesor(a)	7 de enero al 27 de febrero de 2026	Jefatura de División	<p>El/la egresado(a) deberá entregar su anteproyecto a la Jefatura de División correspondiente, con la finalidad de que sea revisado para la autorización del tema y la asignación del asesor(a) y revisores, según la modalidad de titulación (tesis o tesina).</p> <p>La Jefatura de División deberá verificar la entrega del Oficio de autorización emitido por la dependencia, empresa u organismo de donde se originó el proyecto, cuando aplique.</p> <p>Dicho oficio deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar elaborado en hoja membretada. • Contar con firma autógrafa y sello oficial de la empresa, institución u organismo correspondiente. • Incluir el visto bueno para el desarrollo del proyecto. <p>Asimismo, la Jefatura de División será responsable de llenar el formato de Registro de Proyecto para la Titulación Integral, una vez verificada la documentación correspondiente.</p>
2. Registro del producto de titulación integral.	19 de enero al 2 de marzo de 2026	El/la egresado(a)	<p>Una vez que se cuente con la totalidad de los requisitos establecidos, el/la egresado(a) deberá contestar el formulario correspondiente para realizar el registro del producto de titulación integral y cargar un solo archivo en formato PDF, el cual deberá contener la documentación en el orden establecido en el punto 2. https://forms.gle/1Axh8i2XKk9MLC867</p>
3. Continuar con las asesorías del proyecto de Titulación Integral	20 de enero al 1 de junio de 2026	Asesor(a)	<p>Se recomienda elaborar un plan de trabajo de asesorías de Titulación Integral, en coordinación con el/la egresado(a), con el fin de dar</p>



REGISTRO DE PRODUCTO DE TITULACIÓN INTEGRAL
(Planes de estudio 2009-2010)

			<p>seguimiento adecuado al desarrollo del proyecto.</p> <p>La estructura correspondiente a cada producto de titulación se encuentra especificada en el Manual de Lineamientos para el Desarrollo de Documentos Técnicos con Fines de Titulación para Nivel Licenciatura, el cual se encuentra disponible en la página institucional.</p>
4. Presentación de preexámenes.	13 de abril al 5 de junio de 2026	Comisión revisora	Aplica solo para los productos de titulación integral por tesis o tesina.
5. Liberación del producto de titulación integral.	22 de abril al 17 de junio de 2026	Jefatura de División de cada Programa Educativo	Una vez que el/la asesor(a) haya indicado que el proyecto se encuentra concluido , se deberá solicitar a la Jefatura de División la emisión del oficio de “Liberación del Proyecto para la Titulación Integral” , el cual deberá ser entregado al/el egresado(a) .
6. Integración de expediente	<p>a) Por Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL)</p> <p>del 9 de febrero al 18 de marzo de 2026</p> <p>b) Por Productos de Titulación</p> <p>(Tesis, Tesina, u otros productos autorizados.)</p> <p>19 de marzo al 19 de junio de 2026</p>	Departamento de Control Escolar	<p>Una vez que cumplas con la integración del expediente, el Departamento de Control Escolar te otorgará la “Constancia de No Inconveniencia”.</p> <p>Para realizar el pago correspondiente a la constancia, deberás generar la referencia en el siguiente enlace:</p> <p>https://estudiantes.itsoeh.edu.mx/dashboard.php</p>
7. Pago de Protocolo de Titulación	<p>a) Por Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL)</p>	Egresado(a)	Para realizar el pago bajo el concepto de “Protocolo de titulación” generar la referencia en el siguiente link: https://estudiantes.itsoeh.edu.mx/dashboard.php *



REGISTRO DE PRODUCTO DE TITULACIÓN INTEGRAL

(Planes de estudio 2009-2010)

	<p>del 10 de febrero al 20 de marzo de 2026</p> <p>b) Por Productos de Titulación (Tesis, Tesina, u otros productos autorizados)</p> <p>23 de marzo al 26 de junio de 2026</p>		
8. Asignación de jurado para la notificación de protocolo de titulación	<p>a) Por Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL)</p> <p>del 16 de febrero al 20 de marzo de 2026</p> <p>b) Por Productos de Titulación (Tesis, Tesina u otros productos autorizados)</p> <p>15 de abril al 26 de junio de 2026</p>	Jefatura de División	<p>Una vez que el/la egresado(a) haya entregado la documentación requerida del producto de titulación, indicada en el punto 4, se procederá a solicitar la asignación del jurado correspondiente.</p> <p>La información deberá ser cargada en la carpeta del Programa Educativo, identificada con su nombre, y presentada en formato PDF, conforme a lo establecido en el punto correspondiente de la estructura de documentos.</p> <p>Industrial: https://drive.google.com/drive/folders/1Q_CBg_R7g-if-SrwnCj7qvWx8xAnTV9o?usp=drive_link</p> <p>Industrias Alimentarias: https://drive.google.com/drive/folders/16-GAeRq-I01HBcP0mUTmtwUBhxwTFvtK?usp=drive_link</p> <p>Electromecánica: https://drive.google.com/drive/folders/1WyOKAKxpf0-sBByKs3_-AevY_40cmi7?usp=drive_link</p> <p>Sistemas Computacionales: https://drive.google.com/drive/folders/1LV9A8SSL274gxzvek9nYTV0SpWuT43WW?usp=drive_link</p> <p>Gestión Empresarial:</p>

REGISTRO DE PRODUCTO DE TITULACIÓN INTEGRAL
(Planes de estudio 2009-2010)

			<p>https://drive.google.com/drive/folders/1S01h09gb4-K0_B_0r3tkqMXJYJoe9Hsa?usp=drive_link</p> <p>Tecnologías de la Información:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/18mvrswraXG-4_9AR57GZnd133sCodyVy?usp=drive_link</p> <p>Logística:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1X9ZbgWEAq0jp9uN6V1v60v-N2Cow2u0x?usp=drive_link</p> <p>Arquitectura:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1Ewq2ellNr6E6HOwGfHP2pmM9o8Z_1HKE?usp=drive_link</p>
9. Sustentación de actos protocolarios de titulación,	<p>Los actos protocolarios de titulación se llevarán a cabo conforme a las siguientes modalidades y períodos:</p> <p>a) Por Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) Periodo de realización: del 24 al 27 de marzo de 2026</p> <p>b) Por Productos de Titulación (Tesis, Tesina u otros productos autorizados) Periodo de realización: del 22 de abril al 30 de junio de 2026</p>	Subdirección Académica	<p>La Subdirección Académica será la responsable de coordinar dichos actos y de notificar oportunamente al/el egresado(a), al jurado correspondiente y al Departamento de Control Escolar la fecha y hora asignadas para la realización del acto protocolario de titulación.</p> <p>Nota: El Departamento de Control Escolar proporcionará, para cada acto protocolario, el libro de actas, el código de ética y el juramento de ética profesional, los cuales serán entregados al secretario del jurado.</p>



REGISTRO DE PRODUCTO DE TITULACIÓN INTEGRAL
(Planes de estudio 2009-2010)

10. Pago de derecho a trámite de titulación		Control Escolar	<p>El egresado o egresada deberá realizar el pago indicado en su Constancia de no inconveniencia al día siguiente hábil de la celebración de protocolo de titulación.</p> <p>Una vez realizado el pago, deberá enviar el comprobante al correo electrónico</p> <p><u>titulacion.controlescolar@itsoeh.edu.mx</u></p> <p>Enviar antes del 10 abril del año en curso para los egresados por el producto de Titulación por Examen General de Egreso de Licenciatura.</p> <p>Enviar antes del 3 de julio de 2026, para los otros productos de titulación.</p>
11. Pago de Titulo electrónico y registro estatal		Control Escolar	<p>El Departamento de Control Escolar notificará al egresado o egresada, vía correo electrónico, el momento en que deberá realizar dicho pago, conforme a los tiempos establecidos por la Dirección General de Profesiones.</p>
12. Ceremonia de entrega de Títulos		Control Escolar	<p>La ceremonia de entrega de títulos se llevará a cabo de acuerdo con los tiempos y la programación con la Dirección General de Profesiones, se informará oportunamente a las y los egresados sobre la fecha y los lineamientos correspondientes para la entrega.</p>

Teléfonos de atención para mayores informes

Subdirección Académica

Tel.: 01 (738) 735 4000

Ext. 300 – Mtro. Aurelio López Rodríguez

Ext. 301 – Mtra. Iralda Yazmín Sánchez Contreras

Correo electrónico: titulacion@itsoeh.edu.mx

Ubicación: Edificio de Dirección General

FOTOGRAFÍAS PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN

POR LA IMPORTANCIA DE LOS DOCUMENTOS DEBES DE USAR MUJERES:

- Saco Negro u Obscuro
- Blusa Blanca con Cuello
- Cabello Recogido y Sin Fleco
- Maquillaje y Aretes Discretos
- Sin Piercing

HOMBRES:

- Camisa Blanca
- Corbata Obscura
- Saco Negro u Obscuro
- Barba y Bigote Arreglados
- Sin Aretes ni Piercing

EVITA USAR

HOMBRES: Camisa obscura o estampada, cabello suelto, largo, mal peinado, barba larga o lentes, pin en el saco, camisa o corbata.

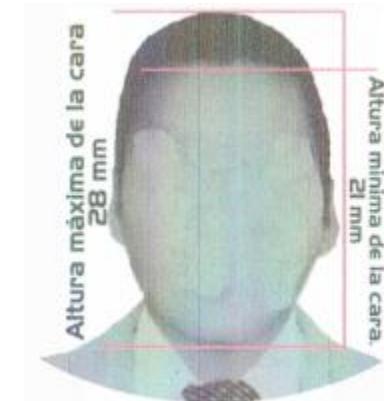
MUJERES: Blusa obscura o estampada, mal peinada, cabello suelto, aretes largos, collares, lentes.

NO ACEPTES FOTOGRAFÍAS

Mal recortadas, de tamaño incorrecto, papel erróneo, manchadas, con demasiado brillo, contraste en color sepia (verde o azul), pixeladas o escaneadas, borrosas, fuera de cuadro (rostros muy lejanos o muy cerca), fondo gris, sepia.

La fotografía debe mostrar la vista frontal de la cabeza con LA CARA EN EL CENTRO incluyendo la parte superior de tus hombros.

El tamaño de la cabeza desde el mentón hasta la coronilla (parte superior de la cabeza hasta donde es visible el cabello) debe estar entre 21mm y 28mm aproximadamente en las fotografías tamaño certificado



TIPOS DE FOTOGRAFÍAS

- 6 Fotografías Tamaño Certificado en Papel SEMIMATE.
- 3 Fotografías Tamaño Infantil en Papel MATE.
- 3 Fotografías Tamaño Diploma en Papel SEMIMATE. **(APLICA SOLO PARA ALUMOS APARTIR DE LA MATRÍCULA 15011 EN ADELANTE).**
- Blanco y Negro, de Frente. Con Retoque y Fondo blanco.

TAMAÑO REAL DE LAS FOTOGRAFÍAS

